



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
29/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1251449Z

LA/EL SECRETARIO/O GENERAL, EN FUNCIONES, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excm. Diputación Provincial el día **28 de agosto** del año **2024**, consta, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 4.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS O ABANDONADOS EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE LEÓN Y SU TRASLADO A CENTRO AUTORIZADO.

Se conoce, mediante lectura efectuada por el secretario general, en funciones, la propuesta de acuerdo conformador del informe-propuesta emitido por la jefa accidental de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 21 de agosto de 2024, al que presta su conformidad, en fecha 21 de agosto de 2024, el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico; propuesta que se formula en el marco del expediente identificado con la nomenclatura n.º 1251449Z, tramitado para la contratación del *Servicio de recogida de perros vagabundos o abandonados en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León y su traslado a centro autorizado*.

En el expediente obran los siguientes documentos esenciales:

1.- Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de mayo de 2024, por el que se aprueba el referido expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación de carácter automático, con un presupuesto base de licitación de 401.005,42 € (331.409,44 €+ 21% IVA, 69.595,98 €), siendo su valor estimado de 331.409,44 € y su duración de cuatro años, contados desde la formalización del contrato.

2.- Acta de la Mesa de Contratación reunida en sesión celebrada el 16 de agosto de 2024 para comprobación de la documentación presentada por la licitadora que realiza la oferta más ventajosa, en la que se formula al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de D. José Manuel Sastre Toquero, con NIF: 09262788K hasta un importe máximo de 401.005,42 € (331.409,44 € + 21% IVA), y en los términos de su oferta, que es la siguiente:

PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
350,00 €	73,50 €	423,50 €

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE RECOGIDA: Excediendo de 16 y hasta 24 h.

4.- Informe-propuesta de la jefa accidental de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, de 21 de agosto de 2024, al que da conformidad el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico, de elevación de la propuesta formulada el 16 de agosto de 2024 por la Mesa de Contratación al órgano de contratación (Junta de Gobierno) para la adopción del oportuno acuerdo.



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones
José Manuel Martínez Ferrández
29/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
29/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2HR TK94 4FWR MHHW

Certif.nº 4. (J.G. 28.08.2024).-Adjudicación Servicio Recogida perros vagabundos. - SEFYCU 5233515

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
29/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1251449Z

5.- Informe de fiscalización previa de requisitos básicos, emitido por la interventora general, por delegación, de fecha 23 de agosto de 2024, con resultado favorable, con observaciones.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta del diputado delegado de Contratación y Patrimonio, formulada sobre la base de los informes y la propuesta de la mesa de contratación referenciados, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la presidencia, en la Resolución n.º 10343, de 13 de septiembre de 2023 (BOP n.º 177/2023, de 15 de septiembre), por unanimidad de los asistentes que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Sr. presidente de la Diputación como titular de la competencia originaria:

1º. Declarar la validez del acto licitatorio para la contratación del servicio de recogida de perros vagabundos o abandonados en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León y su traslado a centro autorizado (expediente: 1251449Z), tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a criterios de valoración automáticos.

2º. Otorgar una puntuación de 59 puntos al único licitador que ha presentado oferta a la licitación de referencia D. José Manuel Sastre Toquero, con NIF: 09262788K.

3º. Declarar acreditada la capacidad, solvencia económica y técnica, así como la adscripción de medios y debidamente constituida la garantía definitiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, a la vista de la documentación aportada en atención al requerimiento realizado mediante el Decreto nº 8797, de 22 de julio de 2024 y a la incorporada de oficio.

4º. Adjudicar el presente contrato en función de las necesidades a D. José Manuel Sastre Toquero, con NIF: 09262788K hasta un importe máximo de 401.005,42 € (331.409,44 € + 21% IVA), y en los términos de su oferta, que es la siguiente:

PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
350,00 €	73,50 €	423,50 €

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE RECOGIDA: Excediendo de 16 y hasta 24 h.

5º.- Disponer gasto por importe de 401.005,42 € (331.409,44 € + 21% IVA) a favor de la entidad adjudicataria, D. José Manuel Sastre Toquero, con NIF: 09262788K, con cargo la aplicación presupuestaria 301 41285 22735, documentos contables A: nº operación: 220240028452 por importe de 35.000,00€ para la anualidad 2024 y nº operación: 220249000157, por importe de 366.005,42 € (100.251,55 € para las anualidades 2025, 2026 y 2027 y 62.250,77 € para la anualidad 2028), supeditado el gasto de estos últimos ejercicios al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

6º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y publicarlo simultáneamente en el *perfil de contratante* alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones
José Manuel Martínez Ferrández
29/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
29/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2HR TK94 4FWR MHHW

Certif.nº 4. (J.G. 28.08.2024).-Adjudicación Servicio Recogida perros vagabundos. - SEFYCU 5233515

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
29/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1251449Z

7º.- Formalizar el contrato una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación conforme lo previsto en el artículo 153.3 LCSP

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones
José Manuel Martínez Fernández
29/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
29/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2HR TK94 4FWR MHHW

Certif.nº 4. (J.G. 28.08.2024).-Adjudicación Servicio Recogida perros vagabundos. - SEFYCU 5233515

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3